



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 294-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 10 de Octubre del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 186-2018-MDSJB/ACL, (21-Jun-2018); Informe N° 320-2018-MDSJB/GIP, (09-Oct-2018), suscrito por el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala - Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 196-2018-MDSJB/GM (10-Oct-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, habiéndose aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 186-2018-MDSJB/ACL, (21-Jun-2018), se aprobó el Expediente Técnico por Actualización de Costos del Proyecto "**Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los Jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasaje 05 de Febrero, Pasajes SN y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho**", con código SGPP N° 2343351, cuyo presupuesto es la suma de Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno y 00/100 (**S/ 4,707,841.42**);

Que, la Gerencia de Infraestructura Pública, a través del Informe N° 320-2018-MDSJB/GIP, (09-Oct-2018), solicita la designación de la Comisión de Entrega de Terreno para poder iniciar el proyecto mencionado en el considerando precedente; por lo que la Gerencia Municipal mediante Informe N° 196-2018-MDSJB/GM (10-Oct-2018), ratificada en todos sus extremos lo solicitado por la Gerencia Municipal, y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC de fecha 15 de julio del 2016, se aprobó la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A - "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho"; cual establece los procedimientos y disposiciones aplicables al caso en concreto;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Entrega de Terreno para los fines del Proyecto de Inversión Pública "**Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los Jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasaje 05 de Febrero, Pasajes SN y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho**", con código SGPP N° 2343351, integrado acorde al detalle siguiente:

- Ing. Ernesto P. Bautista Ayala - Gerente de Infraestructura Pública.
- Ing. Mao García Jerí - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los Miembros de la Comisión de entrega, Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

.....

Méd. **Marcos Guillén Cancho**